



Expediente: 797/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por la legislación vigente, **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- **SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (258,27€)**, en concepto de “Devolución de importe no justificado de la Subvención PRODAE 2020”.

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- **SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (258,27€)**, en concepto de “Devolución de importe no justificado de la Subvención PRODAE 2020”.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

**Ante Mí,
La Secretaria-Interventora,**

EL ALCALDE,

Fdo. Elena Puchalt Ruiz.

Fdo. Marcelino Cerdeña Ruiz.

